



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2241

**EXHORTA DIPUTADO JAIME CANTÓN EVITAR CORTES DE LUZ POR
ADEUDOS ANTE CALOR EXTREMO**

- **Piden a CFE facilitar convenios de pago, habilitar trámites digitales y garantizar la continuidad del servicio eléctrico**

Mexicali, B.C., viernes 16 de octubre de 2026.- Para evitar que los hogares se queden sin servicio eléctrico por adeudos, principalmente en la temporada de calor extremo, el Pleno del Congreso de Baja California aprobó un exhorto dirigido a las autoridades federales para facilitar convenios de pago y mantener el suministro a quienes cumplan con ellos.

La propuesta del diputado Jaime Cantón Rocha está dirigida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Nacional de Energía (CNE). Plantea que los hogares reclasificados a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC) tengan acceso a esquemas similares a los aplicados en Sonora para regularizar sus pagos sin enfrentar cortes de luz.

"El cambio de la tarifa 1F a la DAC puede elevar hasta cinco veces el costo por kilowatt-hora, lo que afecta gravemente la economía de los hogares, principalmente en los meses de calor extremo, cuando el aire acondicionado resulta indispensable para proteger la salud", enfatizó el legislador.

Aunque la CFE dispone de convenios para cubrir adeudos en parcialidades y del esquema de Pago Amortiguado, la falta de información y los trámites presenciales dificultan su acceso. Por ello, en el exhorto se solicita incluir en los recibos y las notificaciones de adeudo las opciones de pago disponibles y sus requisitos, antes de la suspensión o cancelación del servicio.

"No se plantea la creación de un beneficio nuevo sino el cumplimiento, la transparencia y la accesibilidad de una herramienta que ya existe en el contrato de la CFE, así como una revisión integral de las opciones disponibles para atender de fondo el problema de los de los recibos excesivos en Baja California", manifestó.

En consecuencia, se propone habilitar estas gestiones en la aplicación CFE Contigo y el portal digital oficial de la empresa, evaluar la ampliación de los plazos previos a la cancelación definitiva del contrato y revisar las alternativas que ya existen en otras entidades.

El acuerdo contempla que la SENER dé seguimiento a las acciones de la CFE y de la CNE, e informe al Congreso sobre sus avances, con el propósito de brindar certeza a las familias de los siete municipios. Asimismo, el exhorto se amplió para las y los diputados federales, la Secretaría General de Gobierno de Baja California y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.